RESOLUCION No. 01-C-DIC- 476

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto social de la Compañía " **CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADO BILINGÜE MADRID CEPBIMA CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca el 8 de Junio de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 733-DJ-01 de 19 de Junio de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la Compañía " **CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADO BILINGÜE MADRID CEPBIMA CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 JUN. 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy, 5 de Diciembre del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la Resolución que antecede.

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 722.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 6 de Diciembre del 2004.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA